

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3498-2025-CG/GRHV-SCC

CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES HUANCVELICA
HUANCVELICA – HUANCVELICA – HUANCVELICA

EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “AMPLIACIÓN DE LA
CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE
EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN
HUANCVELICA” CUI N° 2269783

HITO DE CONTROL N° 5 – RECORRIDO Y UTILIZACIÓN DE
LA MÁQUINARIA Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS PARA EL
PROYECTO

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 20 AL 26 DE FEBRERO DE 2025

TOMO I DE I

HUANCVELICA, 3 DE MARZO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3498-2025-CG/GRHV-SCC

“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAMELICA” CUI 2269783

HITO DE CONTROL N° 5 – RECORRIDO Y UTILIZACIÓN DE LA MÁQUINARIA Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	8
	1. MÁQUINARIAS Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS NO ESTÁN ATENDIENDO EMERGENCIAS VIALES, LA MAYORÍA DE ESTOS PERMANECEN ESTACIONADOS SIN REALIZAR TRABAJOS POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO NI SE CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DEL CIERRE DE BRECHAS.	
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	15
VII.	INFORMACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII.	INFORME DE SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	15
IX.	CONCLUSIÓN	15
X.	RECOMENDACIONES	16
	APÉNDICE	



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Edber
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
Abraham FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 3498-2025-CG/GRHV-SCC

“EJECUCIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCAMELICA” CUI 2269783

HITO DE CONTROL N° 5 – RECORRIDO Y UTILIZACIÓN DE LA MÁQUINARIA Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Huancavelica mediante Oficio n.° 000402-2024-CG/GRHV de 12 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L446-2025-026, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución contractual, recepción y liquidación del proyecto: “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica”, a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica, se desarrolla teniendo en cuenta el expediente técnico, disposiciones contractuales y la normativa aplicable.

2.2 Objetivo(s) específico(s)

Hito de Control n.° 5: Determinar si el recorrido y la utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica” cumple con el objetivo del proyecto, con la normativa interna aplicable y normas legales vigentes.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto: “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica” CUI 2269783, a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica y que ha sido ejecutado del 20 al 26 de febrero de 2025, en el área de la sub Dirección de Equipo Mecánico ubicado en Jr. Francisco de Angulo n.° 410 y Campamento Santa Rosa del distrito, provincia y departamento de Huancavelica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 007-2016-GRHVCA/GRI de 26 de enero de 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica” con Código SNIP n.° 283375 y Código Único de Inversiones – CUI n.° 2269783, dividido en 3 componentes:

- Componente I: Licitación, compra de maquinaria, herramientas, contenedores de residuos e insumos de seguridad.
- Componente II: Construcción del taller.
- Componente III: Diseño y aplicación del modelo de Gestión.

Cuyo resumen se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1
Resumen de presupuesto del proyecto de inversión

Proyecto:	"Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del equipo de servicio mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica" 203375			
Propietario:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica			
Modalidad:	Administración Directa			
Fecha:	Junio de 2023			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	SUB TOTAL
COMPONENTE I: LICITACIÓN COMPRA DE MÁQUINARIA, HERRAMIENTAS, CONTENEDORES DE RESIDUOS, INSUMOS DE SEGURIDAD				
1. ADQUISICIÓN MÁQUINARIA PARA EL SERVICIO				
1.1.0 Maquinaria de construcción				SI. 20 024 683,84
1.1.1	Micropavimentadora	1.00	3 259 800,00	
1.1.2	Motoniveladora	4.00	3 709 380,52	
1.1.3	Excavadora sobre orugas	2.00	2 300 000,00	
1.1.4	cargador frontal	4.00	3 820 821,12	
1.1.5	Rodillo liso vibratorio	3.00	960 000,00	
1.1.6	Tractor de orugas	3.00	3 502 019,80	
1.1.7	Tractor neumático	1.00	2 392 662,40	
1.2.0 Vehículos pesados				SI. 9 571 829,39
1.2.1	Camión cisterna	5.00	2 187 500,00	
1.2.2	Camión volquete	9.00	3 985 000,00	
1.2.3	Tracto cama baja	2.00	1 399 329,39	
1.3.0 Vehículos livianos				SI. 765 373,00
1.3.1	Camionetas 4 x 4	5.00	627 000,00	
1.3.2	Camioneta rural (combi)	1.00	138 373,00	
1.4.0 Equipos menores				SI. 882 794,40
1.4.1	Compresora portátil	2.00	383 674,40	
1.4.2	Motobomba	4.00	43 720,00	
1.4.3	Montacargas	2.00	455 480,00	
2. EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE SEGURIDAD DE TALLER				SI. 292 091,03
1.2.1	Maletín de herramientas	1.00	61 363,82	
1.2.2	Herramientas y equipos de taller	1.00	230 727,21	
TOTAL COMPONENTE I				SI. 31 536 771,66
COMPONENTE II: CONSTRUCCIÓN DEL TALLER				
2.1 Construcción del taller				SI. 4 805 296,11
2.1.1	Área taller	1.00	3 997 823,63	
2.1.2	Área administrativa, seguridad y confort	1.00	807 472,48	
2.2 Construcción de SUM		1.00	482 934,44	SI. 482 934,44



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Eder
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMOS VARGAS Danny Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

2.3	Obras Exteriores			SI. 3 992 149,81
2.3.1	Pavimento, estacionamiento y áreas sin techar	1.00	1 160 986,50	
2.3.2	Muros de contención	1.00	2 831 163,31	
2.4	Cerco perimétrico	1.00	100 731,00	SI. 100 731,00
2.5	Tanque elevado y cisterna	1.00	97 292,24	SI. 97 292,24
2.6	Pozo percolación y séptico	1.00	55 774,01	SI. 55 774,01
2.7	Defensa ribereña	1.00	194 066,57	SI. 194 066,57
2.8	Mitigación ambiental	1.00	31 411,58	SI. 31 411,58
TOTAL COMPONENTE II				SI. 9 759 666,56
COMPONENTE III: DISEÑO Y APLICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN				
3.1	Actualización del plan vial departamental	1.00	1 116 345,00	SI. 1 116 345,00
3.2	Actualización de los documentos de gestión	1.00	350 000,00	SI. 350 000,00
3.3	Diseño e implementación de sistema de monitoreo de la red vial regional.	1.00	154 590,00	SI. 154 590,00
TOTAL COMPONENTE III				SI. 1 620 935,00
COSTO DIRECTO				SI. 42 917 363,22
Gastos generales operativos				SI. 135 101,00
Gastos de supervisión				SI. 127 587,00
Gastos administrativos				SI. 16 518,00
Gastos por liquidación hasta el cierre del proyecto				SI. 17 294,00
COSTO TOTAL				SI. 43 213 863,22

Fuente: Resolución Directoral Regional n.° 323-2023/GOB.REG-HVCA/DRTC de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, con Resolución Directoral Regional n.° 323-2023/GOB.REG-HVCA/DRTC de 30 de noviembre de 2023, se aprobó la última modificación del presupuesto analítico del Expediente Técnico del proyecto: "Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica" con Código SNIP n.° 283375 y Código Único de Inversiones – CUI n.° 2269783, que asciende al monto de S/5 743 257.70 (cinco millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y siete con 70/100), para el año 2023, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.° 2 Resumen del presupuesto analítico modificado

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO	
Proyecto:	"Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del equipo de servicio mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica" 203375
Propietario:	Dirección Regional de Transportes de Huancavelica
Modalidad:	Administración Directa
Fecha:	Noviembre de 2023
DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
COMPONENTE I: LICITACIÓN COMPRA DE MÁQUINARIA, HERRAMIENTAS, CONTENEDORES DE RESIDUOS, INSUMOS DE SEGURIDAD	
1. ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA EL SERVICIO	
1.1.0 Maquinaria de construcción	SI. 2 986 000,00
1.1.1	Camión micropavimentador (Micropavimentadora)
	SI. 2 986 000,00



1.4.0 Equipos menores		SI. 836 601,67
1.2.1	Compresora de aire (compresora portátil)	SI. 383 594,00
1.2.2	Motobomba	SI. 43 720,00
1.2.3	Montacargas	SI. 409 287,67
2. EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE SEGURIDAD DE TALLER		SI. 292 091,03
2.1	Maletín de herramientas	SI. 61 363,82
2.2	Herramientas y equipos de taller	SI. 230 727,21
TOTAL COMPONENTE I		SI. 4 114 692,70
COMPONENTE III: DISEÑO Y APLICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN		
3.1	Actualización del plan vial departamental	SI. 827 475,00
3.2	Actualización de los documentos de gestión	SI. 350 000,00
3.3	Diseño e implementación de sistema de monitoreo de la red vial regional.	SI. 154 590,00
TOTAL COMPONENTE III		SI. 1 332 065,00
COSTO DIRECTO		SI. 5 446 757,70
Gastos generales operativos		SI. 135 101,00
Gastos de supervisión		SI. 127 587,00
Gastos administrativos		SI. 16 518,00
Gastos por liquidación hasta el cierre del proyecto		SI. 17 294,00
COSTO TOTAL		SI. 5 743 257,70

Fuente: Resolución Directoral Regional n.° 323-2023/GOB.REG-HVCA/DRTC de 30 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Edber
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00

Por consiguiente, a la fecha del periodo de evaluación, respecto del proyecto se realizó la compra correspondiente al Componente I, disgregada de la siguiente manera:

- Se realizó la compra de maquinaria de construcción.
- Compra de vehículos pesados
- Compra de vehículos livianos.
- Compra de equipos menores.
- Compra de equipos, herramientas e insumos de seguridad de taller.

El siguiente cuadro detalla la compra de maquinaria de construcción, equipos pesados y equipos livianos.

Cuadro n.° 3

Relación y ubicación de maquinarias y vehículos adquiridos con el proyecto

Ítem	Tipo de Vehículo / Maquinaria	Marca	Placa / Serie / Modelo	Estado	Ubicación
1	Tractor Oruga	Caterpillar	GCT02875	Operativo	Carretera Comuanca y Tambranco
2	Tractor Oruga	Caterpillar	GCT02881	Operativo	Campamento Santa Rosa
3	Tractor Oruga	Caterpillar	GCT02882	Operativo	Campamento Santa Rosa
4	Excavadora de orugas.	Caterpillar	JFW00756	Inoperativo	San Juan de Castrovirreyna
5	Excavadora de orugas.	Caterpillar	JFW00757	Inoperativo	Campamento Santa Rosa



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

6	Motoniveladora	Caterpillar	JPA05302	Operativo	Campamento Santa Rosa
7	Motoniveladora	Caterpillar	JPA05286	Operativo	Instituto Superior Pedagógico de Huancavelica
8	Motoniveladora	Caterpillar	JPA05304	Operativo	Campamento Santa Rosa
9	Motoniveladora	Caterpillar	JPA05303	Operativo	Campamento Santa Rosa
10	Cargador frontal	Caterpillar	TNS1005	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
11	Cargador frontal	Caterpillar	TNS1002	Operativo	Campamento Santa Rosa
12	Cargador frontal	Caterpillar	TNS1004	Operativo	Campamento Santa Rosa
13	Cargador frontal	Caterpillar	TNS1001	Siniestrada	Campamento Santa Rosa
14	Rodillo liso vibratorio	Hamm	HHAA02779	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
15	Rodillo liso vibratorio	Hamm	HHAA02780	Operativo	Instituto Superior Pedagógico de Huancavelica
16	Rodillo liso vibratorio	Hamm	HHAA02770	Operativo	Campamento Santa Rosa
17	Camión cisterna	Volvo	EAE-207	Operativo	Campamento Santa Rosa
18	Camión cisterna	Volvo	EAE-210	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
19	Camión cisterna	Volvo	EAE-212	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
20	Camión cisterna	Volvo	EAE-216	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
21	Camión cisterna	Volvo	EAE-225	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
22	Camión volquete	Volvo	EAD-826	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
23	Camión volquete	Volvo	EAD-821	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
24	Camión volquete	Volvo	EAD-812	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
25	Camión volquete	Volvo	EAD-864	Operativo	Campamento Santa Rosa
26	Camión volquete	Volvo	EAD-851	Operativo	Campamento Santa Rosa
27	Camión volquete	Volvo	EAD-839	Inoperativo	Campamento Santa Rosa
28	Camión volquete	Volvo	EAD-809	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
29	Camión volquete	Volvo	EAD-841	Operativo	Campamento Santa Rosa
30	Camión volquete	Volvo	EAD-783	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Edber
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMOS VARGAS Danny Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

31	Camioneta rural	Toyota	EAD-519	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
32	Camioneta	Toyota	EAD-526	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
33	Camioneta	Toyota	EAD-522	Inoperativo	Área subdirección de Equipo Mecánico o
34	Camioneta	Toyota	EAD-514	Operativo	Área subdirección de Equipo Mecánico
35	Camioneta	Toyota	EAD-505	Operativo	Área subdirección de Equipo Mecánico
36	Camioneta	Toyota	EAD-517	Siniestrada	Área subdirección de Equipo Mecánico
37	Tracto cama baja	Volvo	EAE-319	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico
38	Tracto cama baja	Volvo	EAE-320	Operativo	Camp. Santa Rosa
39	Micropavimentadora	Mercedes Benz	OM471 LA EURO V	Operativo	Área sub dirección de Equipo Mecánico

Fuente: Acta de Inspección n.° 5 de 20 y 21 de febrero de 2025

Elaborado por: La Comisión de Control

Del cuadro precedente, se puede observar que se compraron treinta y nueve (39) equipos, entre maquinaria de construcción, vehículos pesados y equipos livianos teniendo como objetivo general del proyecto: **“Mantener en buen estado de conservación las vías de circulación vehicular de la región Huancavelica”¹**

Asimismo, de la revisión al Formato N° 08 – A: Registro en la fase de Ejecución para Proyectos de Inversión de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Proyecto: “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica” con Código Único de Inversiones – CUI n.° 2269783, con fecha de registro 05 de abril de 2019 y su última modificación el 14 de junio de 2024, se observó lo siguiente:

Imagen n.° 1
Contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios Públicos

Horizonte de evaluación		10									
Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Micropavimentadora (H-M)	ATENCIONES/AÑO	1283	1283	1283	1283	1283	1283	1283	1283	1283	1283
Motoniveladora (H-M)	ATENCIONES/AÑO	8978	8978	8978	8978	8978	8978	8978	8978	8978	8978
Excavadora sobre Orugas (H-M)	ATENCIONES/AÑO	3295	3295	3295	3295	3295	3295	3295	3295	3295	3295
Cargador Frontal (H-M)	ATENCIONES/AÑO	8760	8760	8760	8760	8760	8760	8760	8760	8760	8760
Rodillo Liso Vibratorio (H-M)	ATENCIONES/AÑO	5058	5058	5058	5058	5058	5058	5058	5058	5058	5058
Tractor de Orugas (H-M)	ATENCIONES/AÑO	5025	5025	5025	5025	5025	5025	5025	5025	5025	5025
Tractor Neumático (H-M)	ATENCIONES/AÑO	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Camión Cisterna (H-M)	ATENCIONES/AÑO	9421	9421	9421	9421	9421	9421	9421	9421	9421	9421
Camión Volquete (H-M)	ATENCIONES/AÑO	18360	18360	18360	18360	18360	18360	18360	18360	18360	18360
Tracto-cama baja (H-M)	ATENCIONES/AÑO	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300	2300
Camionetas 4X4 (H-M)	ATENCIONES/AÑO	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500	6500
Camioneta Rural (Comb) (H-M)	ATENCIONES/AÑO	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300
Compresora (H-M)	ATENCIONES/AÑO	3308	3308	3308	3308	3308	3308	3308	3308	3308	3308
Motobomba (H-M)	ATENCIONES/AÑO	8351	8351	8351	8351	8351	8351	8351	8351	8351	8351

Fuente: Formato N° 08 – A: Registro en la fase de ejecución

¹ Según Expediente Técnico del proyecto, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 007-2016-GR-HVCA/GRI de 26 de enero de 2016.



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Edber
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMOS VARGAS Danny Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

De la imagen precedente, se observa que el proyecto de inversión consideró un horizonte de evaluación de 10 años, teniendo el número estimado de atenciones por año para las maquinarias y vehículos adquiridos; al respecto, para cautelar el cumplimiento del cierre de brechas de acuerdo al horizonte, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica debería tener una cantidad aproximada de atenciones señaladas, estando estas medidas en horas trabajadas por cada maquinaria de construcción y en el kilometraje de los vehículos pesados y livianos.

Cabe señalar que, el artículo 5° de la Directiva n.° 001-2019-EF 63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, define lo siguiente:

“(…)

1. **Brecha de Infraestructura o de acceso a servicios:** es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.
2. **Concepción técnica:** se refiere a la alternativa de solución con la que se busca lograr el objetivo central del proyecto de inversión, acorde con la evaluación técnica y económica realizada en la ficha técnica o el estudio de preinversión, según corresponda. La ejecución de dicha alternativa de solución debe permitir lograr la meta de producto asociada al cierre de las brechas identificadas y priorizadas en la programación multianual de inversiones.

“(…)”

Considerando, que el objetivo específico del Hito de Control n.° 5 – “Recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto” es: Verificar si el recorrido y la utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica” cumple con el objetivo del proyecto, con la normativa interna aplicable y normas legales vigentes”, se dispuso a verificar lo siguiente:

- Verificar la cantidad de horas trabajadas que tienen las maquinarias de construcción adquiridas para el proyecto, desde la fecha de su compra hasta el 20 de febrero de 2025.
- Verificar la cantidad de kilómetros recorridos de los vehículos pesados y livianos adquiridos para el proyecto, desde la fecha de su compra hasta el 20 de febrero de 2025.
- Verificar las horas trabajadas y kilómetros recorridos por las maquinarias y vehículos respectivamente en intervalos de tiempo del 06 de mayo de 2024 al 11 de julio de 2024 y al 20 de febrero de 2025 (10 meses).
- Verificar si la maquinaria y vehículos se encuentran atendiendo emergencias viales.

Mediante “Acta de Inspección N.° 05” de 20 y 21 de febrero de 2025² en las instalaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en adelante la “Entidad” se verificó en el área de la sub Dirección de Equipo Mecánico (SDEM) y el Campamento Santa Rosa, las horas y kilómetros transcurridos por las maquinarias y vehículos cuyas situaciones adversas se describen en el siguiente numeral

² Acta de Inspección n.° 5 de 20 y 21 de febrero de 2025, suscrita por el subdirector de Equipo Mecánico, mecánico de taller y la comisión de control.



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Edber
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
Abraham FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 5: "Recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos mediante el proyecto" se han identificado una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: "Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica" CUI 2269783, las cuales se exponen a continuación:

1. MÁQUINARIAS Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS NO ESTÁN ATENDIENDO EMERGENCIAS VIALES, LA MAYORÍA DE ESTOS PERMANECEN ESTACIONADOS SIN REALIZAR TRABAJOS POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO NI SE CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DEL CIERRE DE BRECHAS.

De la visita realizada por la comisión de control los días 20 y 21 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, se verificó las horas transcurridas de trabajo de las maquinarias de construcción y el kilometraje recorrido de los vehículos pesados y vehículos livianos; asimismo, se constató que durante la intervención solo se encontraban trabajando tres (3) maquinarias de construcción del total de 39 equipos adquiridos para el proyecto.

Al respecto, mediante oficio n.° 002-2025-CG/GRHV-DR-SCC de 20 de febrero de 2025, se solicitó a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica documentos mediante los cuales se autoriza la salida de las tres (3) maquinarias que no se encontraban el día de la visita.

En respuesta, la sub Dirección de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, mediante oficio n.° 061-2025/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC de 27 de febrero de 2025, remitió el Informe n.° 058-2025/GOB-REG-HVCA/GRHV-DRV-SCC de 26 de febrero de 2025, adjuntando documentación en la cual se verificó que las tres (3) maquinarias de construcción que se encontraban trabajando distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ La motoniveladora de serie JPA05286 y el rodillo liso vibratorio de serie HHAA02780, contaban con autorización para realizar trabajos de nivelación y compactación en el Proyecto "Construcción de espacio exterior, espacio deportivo con cobertura, vestuarios y/o portada; además de otros activos en el (la) I.E.S. Pedagógico Público Educación Física distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento Huancavelica", ejecutado por el Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ El tractor oruga de serie GCT02875, contaba con autorización para realizar trabajos de apertura de trocha carrozable en el Proyecto "Transitabilidad de la carretera Comuanca – Tambranco (Angaraes) hacia Pucarumi, Lillinta, Ninccasa, Ayamachay (Huaytará) del departamento de Huancavelica", el cual está siendo ejecutado por la Municipalidad Provincial de Angaraes.

Por otra parte, se realizó una comparación de horas transcurridas y kilómetros recorridos de las maquinarias y vehículos, esta información se recabó en tres intervalos de tiempo a través de los siguientes documentos: Acta de Inspección n.° 02, Acta de Inspección n.° 03 y Acta de Inspección n.° 05, de 6 de mayo de 2024, 11 de julio de 2024 y 20 de febrero de 2025 respectivamente (detallados en el cuadro n.° 4 de las maquinarias de construcción y en el cuadro n.° 5 de los vehículos pesados y livianos), con el fin de verificar si se estaría cumpliendo con el objetivo del proyecto, además de cumplir con la contribución del cierre de brechas con relación al número de atenciones (H-M)



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Eder
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
Abraham FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

proyectadas en el "Formato N° 08 – A: Registro en la Fase de Ejecución", tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 4
Horas transcurridas y/o trabajadas por la maquinaria de construcción

Ítem	Maquinaria	Placa / Serie / Modelo	Acta de Inspección N° 02 Horas 06/05/2024	Acta de Inspección N° 03 Horas 11/07/2024	Acta de Inspección N° 05 Horas 20/02/2025	Horas Transcurridas	Estado al 20/02/2025
1	Tractor Oruga	GCT02875			3005		Operativo
2	Tractor Oruga	GCT02881	1029.4	1029.4	1202.5	173.1	Operativo
3	Tractor Oruga	GCT02882	1206.4	1207	1209.8	3.4	Operativo
4	Excavadora de orugas	JFW00756		1268	1274.7	6.7	Inoperativo
5	Excavadora de orugas	JFW00757			1265.6		Inoperativo
6	Motoniveladora	JPA05302	923.3		1126.2	202.9	Operativo
7	Motoniveladora	JPA05286		330	419.4	89.4	Operativo
8	Motoniveladora	JPA05304	478.9	480.7	523.1	44.2	Operativo
9	Motoniveladora	JPA05303	1147.9	1151.1	1163.3	15.4	Operativo
10	Cargador frontal	TNS1005		1765	1819.6	54.6	Operativo
11	Cargador frontal	TNS1002			1115.7		Operativo
12	Cargador frontal	TNS1004		453.7	463.9	10.2	Operativo
13	Cargador frontal	TNS 1001	631.7				Siniestrado
14	Rodillo liso vibratorio	HHAA02779	486.8	605	607.6	120.8	Inoperativo
15	Rodillo liso vibratorio	HHAA02780	467.3	469.3	573.6	106.3	Operativo
16	Rodillo liso vibratorio	HHAA02770	394.8	395.3	456.9	62.1	Operativo
17	Micropavimentador	OM 471			887		Operativo

Fuente: Actas de Inspección N.º 02, 03 y 05, suscritas por el Sub director de Equipo Mecánico, y los miembros de la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Huancavelica.

Elaborado por: Comisión de Control

Como se puede observar en el cuadro precedente, la comisión de control realizó 3 intervenciones a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, el 6 de mayo de 2024, 11 de julio de 2024 y el 20 de febrero de 2025, **habiendo transcurrido 9 meses y 15 días desde la primera hasta la última intervención**, se identifica que existen maquinarias de construcción que no vienen trabajando por largos periodo de tiempo, toda vez que, en su mayoría permanecen estacionadas en el campamento Santa Rosa o en la sub Dirección de Equipo Mecánico, sin realizar trabajo alguno, a continuación se explicaran los casos más resaltantes:



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Eder
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 RAMOS VARGAS Danny Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

- ✓ Se identificó que el tractor oruga de serie GCT 02882, desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tuvo 3.4 horas transcurridas.
- ✓ La excavadora de orugas JFW00756 desde el 11 de julio de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tuvo 6.7 horas transcurridas.
- ✓ La motoniveladora JPA05304 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tuvo 44.2 horas transcurridas.
- ✓ La motoniveladora JPA05303 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tuvo 15.4 horas transcurridas.
- ✓ El cargador frontal TNS1004 desde el 11 de julio de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tuvo 10.2 horas transcurridas.
- ✓ El rodillo liso vibratorio HHAA02770 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tuvo 62.1 horas transcurridas.
- ✓ La micropavimentadora desde la fecha de su recepción julio de 2024, no tiene horas trabajadas, solo tiene registrado el kilometraje con el que fue recepcionado.

Además, debemos resaltar que tres (3) maquinarias de construcción se encuentran inoperativos y una (1) se encuentra siniestrada a la fecha.

Cuadro n.º 5
Kilómetros transcurridos por los vehículos pesados y livianos

Ítem	Máquinaria	Placa / Serie / Modelo	Acta de Inspección N° 02 Kilómetros 06/05/2024	Acta de Inspección N° 03 Kilómetros 11/07/2024	Acta de Inspección N° 05 Kilómetros 20/02/2025	Kilómetros recorridos	Estado al 20/02/2025
1	Camión cisterna	EAE207	5121.8		5143.9	22.1	Operativo
2	Camión cisterna	EAE210	15317.9	15317.9	15317.9	0	Inoperativo
3	Camión cisterna	EAE212	2852.9	2865.9	2865.9	13	Inoperativo
4	Camión cisterna	EAE216	3876.8		5217.3	1340.5	Inoperativo
5	Camión cisterna	EAE225	6195.1				Inoperativo
6	Camión volquete	EAD826	4153.3	4153.3	4168.9	15.6	Inoperativo
7	Camión volquete	EAD821	11953.1	11961	12166	212.9	Operativo
8	Camión volquete	EAD812		13322.3	13980	657.7	Operativo
9	Camión volquete	EAD864	8801.5		9993.2	1191.7	Operativo
10	Camión volquete	EAD851	8758.8	8758.8	8824	65.2	Operativo
11	Camión volquete	EAD839	5722.7	5722.7	5803	80.3	Inoperativo



12	Camión volquete	EAD809			14683.5		Operativo
13	Camión volquete	EAD841	6469.8	6479.1	6498.6	28.8	Operativo
14	Camión volquete	EAD783	11741.7	12388.5	12450	978.3	Operativo
15	Camioneta Rural	EAD 519	33018		39795	6777	Operativo
16	Camioneta	EAD526	74127		78705	3948	Operativo
17	Camioneta	EAD522	99770	102950			Inoperativo
18	Camioneta	EAD514	88641	92012	94730	6089	Operativo
19	Camioneta	EAD505	61891	61898	66910	5012	Operativo
20	Camioneta	EAD517					Siniestrada
21	Tracto cama baja	EAE319	21869.5		24852	2982.5	Operativo
22	Tracto cama baja	EAE320	23960.3	25302.2	29097.9	5137.6	Operativo

Fuente: Actas de Inspección N.° 02, 03 y 05, suscritas por el Sub director de Equipo Mecánico, y los miembros de la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Huancavelica.

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Eder
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00

Del cuadro precedente, se advierte que la fecha de la visita se encontró siete (7) vehículos inoperativos y una (1) camioneta siniestrada, y de la recopilación de información a la Entidad realizada en tres (3) momentos: el 6 de mayo de 2024, 11 de julio de 2024 y el 20 de febrero de 2025, a la actualidad **transcurrió nueve (9) meses y 15 días de la primera a la última intervención**, identificándose que existen vehículos pesados que no vienen trabajando por largos periodo de tiempo, toda vez que, en su mayoría permanecen estacionadas en el campamento Santa Rosa o en la sub Dirección de Equipo Mecánico, sin realizar trabajo alguno, a continuación se detallan los casos más resaltantes:

- ✓ Se identificó que el camión cisterna de placa EAE207, desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tiene 22.1 kilómetros recorridos.
- ✓ El camión cisterna de placa EAE210, desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 no tuvo recorrido.
- ✓ El camión cisterna de placa EAE212, desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tiene 13 kilómetros de recorrido.
- ✓ Camión volquete EAD826 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tiene 15.6 kilómetros de recorrido.
- ✓ Camión volquete EAD851 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tiene 65.2 kilómetros de recorrido.
- ✓ Camión volquete EAD839 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tiene 80.3 kilómetros de recorrido.
- ✓ Camión volquete EAD841 desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025 solo tiene 28.8 kilómetros de recorrido.



Firmado digitalmente por
 RAMOS VARGAS Danny Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

De lo señalado anteriormente se concluye que, ocho (8) maquinarias de construcción y siete (7) vehículos pesados estarían sin trabajar desde el 6 de mayo de 2024 al 20 de febrero de 2025; asimismo, una maquinaria de construcción y un vehículo liviano se encuentran siniestrados.

Asimismo, en el Acta de Inspección n.º 05 de 20 y 21 de febrero del presente año, se realizaron preguntas al sub director de equipo mecánico de la Dirección Regional de Transportes de Huancavelica, en respuesta a la pregunta 6: ¿Por qué razones hay maquinarias y/o vehículos que no están siendo utilizados?, a lo cual señaló lo siguiente: **“se está a la espera de solicitudes para el uso de las maquinarias, asimismo, algunas de ellas requieren mantenimiento correctivo y preventivo”**.

Así también es importante señalar que en el “Formato N° 08 – A: Registro en la Fase de Ejecución” para Proyectos de Inversión de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica consideró un horizonte de evaluación de 10 años teniendo el número estimado de atenciones por año (horas transcurridas de la maquinaria de construcción y kilómetros recorridos por los vehículos pesados y livianos); esto con el fin de cautelar el cumplimiento del cierre de brechas de acuerdo al horizonte, es así que se hizo una comparación de lo proyectado en el “Formato N° 08 – A: Registro en la Fase de Ejecución” **ver imagen n.º 1**, con las atenciones reales medidas tanto en horas máquinas y kilómetros recorridos. Cabe mencionar que, tanto la maquinaria de construcción como los vehículos pesados y livianos a excepción de la Micropavimentadora, fueron recepcionados en diciembre de 2019 por Entidad; considerando que el año 2020 como año 1 hasta el 20 de febrero de 2025 pasaron más de 5 años, por lo tanto se sumaron las atenciones proyectadas vs Horas Máquinas y Kilómetros recorridos, para verificar si se están cumpliendo con las atenciones de emergencias viales, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por
 CULLANCO PEREZ Jonn Edber
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00

Cuadro n.º 6
Atenciones proyectadas en el Formato 08 -A (Horizonte de evaluación) vs atenciones reales (horas máquina – kilómetros recorridos)

Servicios con brecha	Unidad de Medida	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 4 2023	Año 5 2024	Atenciones proyectadas acumuladas por los 5 años (H-M)	(H-M) reales Acumuladas desde el 2020 al 20.02.2025	% de (H-M) reales en relación a lo proyectado
Motoniveladora (H-M)	Atenciones /Año	8978	8978	8978	8978	8978	44890	3232	7%
Excavadora sobre orugas (H-M)	Atenciones /Año	3295	3295	3295	3295	3295	16475	2540.3	15%
Cargador frontal (H-M)	Atenciones /Año	8760	8760	8760	8760	8760	43800	4030.9	9%
Rodillo liso vibratorio (H-M)	Atenciones /Año	5058	5058	5058	5058	5058	25290	1638.1	6%
Tractor de orugas (H-M)	Atenciones /Año	5025	5025	5025	5025	5025	25125	5417	22%

Fuente: Formato N° 08 – A: Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión y Acta de Inspección N° 05 de 20 y 21 de febrero de 2025.

Elaborado por: La comisión de Control

Del cuadro precedente se desprende lo siguiente:

- ✓ Las motoniveladoras adquiridas para el proyecto, solo tienen un acumulado de 3232 horas trabajadas desde enero de 2020 al 20 de febrero de 2025, en relación a lo proyectado, solo se



Firmado digitalmente por
 RAMOS VARGAS Danny Luis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
 HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
 Abraham FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

ha cumplido con el 7% de atenciones respecto a lo proyectado (horas - máquina).

- ✓ Las excavadoras sobre orugas, solo tienen un acumulado de 2540.3 horas trabajadas desde enero de 2020 al 20 de febrero de 2025, en relación a lo proyectado, solo ha cumplido un 15% de atenciones respecto a lo proyectado (horas – máquina).
- ✓ Los cargadores frontales, solo tienen un acumulado de 2540.3 horas trabajadas desde enero de 2020 al 20 de febrero de 2025, en relación a lo proyectado, solo se habría cumplido un 9% de atenciones respecto a lo proyectado (horas – máquina).
- ✓ Los rodillos liso vibratorios, solo tienen un acumulado de 1638.1 horas trabajadas desde enero de 2020 al 20 de febrero de 2025, en relación a lo proyectado, solo se habría cumplido un 6% de atenciones respecto a lo proyectado (horas – máquina).
- ✓ Los tractores de orugas, solo tienen un acumulado de 5417 horas trabajadas desde enero de 2020 al 20 de febrero de 2025, en relación a lo proyectado, solo se habría cumplido un 22% de atenciones respecto a lo proyectado (horas – máquina).

Por lo expuesto, se estaría evidenciando que las atenciones realizadas por las maquinarias de construcción y vehículos pesados y livianos durante los más de 5 años transcurridos desde la fecha de su recepción, no estarían contribuyendo al cumplimiento del cierre de brechas, ni estarían realizando atenciones de emergencias viales no cumpliendo así con el objetivo para el cual ha sido formulado el Proyecto.



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Eder
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00

Los hechos expuestos contravienen la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Decreto Supremo n.º 242-2018 de 29 de octubre de 2018.**

“(…)

Artículo 3. Principios rectores

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los principios rectores siguientes:

- a) La programación multianual de la inversión debe ser realizado considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
- b) La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
- c) Los fondos Públicos destinados a la inversión deben relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con un enfoque territorial.
- d) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.
- e) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del Ciclo de Inversión.
- f) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia.



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
Abraham FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

- Directiva n.º 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada con Resolución Directoral n.º 0015-2021-EF/54.01 publicada el 26 de diciembre de 2021.

TÍTULO IX**DEL MANTENIMIENTO, ASEGURAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES****CAPÍTULO I****Mantenimiento****Artículo 83.- Mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales**

83.1 El mantenimiento comprende las actividades destinadas a garantizar el funcionamiento de los bienes muebles patrimoniales, mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y prolongar su vida útil. Se efectúa conforme al Plan de Mantenimiento.

83.2 El mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Optimizar su disponibilidad y productividad.
- b) Conservarlos en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente.
- c) Reparar posibles fallos por defectos técnicos.
- d) Prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación.
- e) Evitar incidentes, aumentar la seguridad para el personal que hace uso de los mismos y mejorar la calidad en la prestación de servicios.

83.3 El servicio de mantenimiento puede formar parte del contrato de adquisición del bien mueble patrimonial, ser contratado de forma independiente o, ser realizado directamente por personal de la Entidad u Organización de la Entidad.

83.4 El mantenimiento a cargo de la Entidad u Organización de la Entidad, se efectúa con personal especializado, en un ambiente físico adecuado y con los instrumentos necesarios para la realización del mismo.

(...)

Artículo 84.- Tipos de mantenimiento

El mantenimiento de bienes muebles patrimoniales, comprende los siguientes tipos:

(...)

b) Mantenimiento predictivo: conjunto de operaciones de inspección que se realiza cuando se detecta alguna condición o desgaste que pueda causar una avería. Se efectúa con anterioridad a que el bien mueble patrimonial se malogre

c) Mantenimiento correctivo: conjunto de operaciones destinadas a corregir o reparar un fallo originado por el uso o desgaste del bien mueble patrimonial que afecten su normal funcionamiento.

d) Mantenimiento en uso: actividades realizadas por el usuario, que comprende tareas elementales como limpieza, lubricación y otras de preservación del bien mueble patrimonial.

(...)

- Expediente técnico del proyecto: “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencia en la región de Huancavelica” aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 007-2016-GRHVCA/GRI de 26 de enero de 2016 y sus actualizaciones.



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Eder
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00



Firmado digitalmente por
HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto
Abraham FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 17:37:30 -05:00

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

(…)

B. OBJETIVO DEL PROYECTO

Mantener en buen estado de conservación las vías de circulación de la Región Huancavelica.

C. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad está dada principalmente por el adecuado mantenimiento que debe recibir los nuevos equipos según respetando y cumpliendo con las recomendaciones de los fabricantes. La dirección Regional de Transportes y comunicaciones, de Huancavelica es Unidad Ejecutora y una de sus funciones y responsabilidades es el mantenimiento y conservación de las vías departamentales de su jurisdicción, asimismo la DRTyC – Huancavelica asumirá según su competencia el mantenimiento de vías vecinales en convenio con los diversos Gobiernos Locales Provinciales y Distritales de la Región. Al asumir la responsabilidad de participar por administración directa Hasta en un 60% en obras de mantenimiento (preventivo y correctivo) de la maquinaria.

La situación antes descrita, genera el riesgo de no cumplir con el objetivo del proyecto, además de que no se estaría cautelando el cumplimiento del cierre de brechas ni atendiendo las emergencias viales.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Eder
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.° 5: Recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la comisión de control no emitió ningún Reporte de Situación Adversa.

VIII. INFORME DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

**IX. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.° 5: Recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: “Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica” CUI 2269783, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5: Recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: "Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la región Huancavelica" CUI 2269783.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en un plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Hito de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancavelica, 03 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por CULLANCO
PEREZ Jonn Edber FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-03-2025 15:57:43 -05:00

Jonn Edber Cullanco Perez
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por RAMOS
VARGAS Danny Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-03-2025 15:50:50 -05:00

Danny Luis Ramos Vargas
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por HIPOLITO
DOMINGUEZ Roberto Abraham FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-03-2025 17:36:59 -05:00

Roberto Abraham Hipólito Domínguez
Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Huancavelica
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. MÁQUINARIA Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS NO ESTÁN ATENDIENDO EMERGENCIAS VIALES, LA MAYORÍA DE ESTOS PERMANECEN ESTACIONADOS SIN REALIZAR TRABAJOS POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO NI SE CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DEL CIERRE DE BRECHAS.**

N.º	Documentos
1	Acta de Inspección n.º 05 de 20 y 21 de febrero de 2025.
2	Acta de Inspección n.º 03 de 6 de mayo de 2024.
3	Acta de Inspección n.º 02 de 11 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Edber
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00

APÉNDICE N° 2 INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DEL INFORME DE HITO DE CONTROL ANTERIOR

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 1606-2024-CG/GRHV-SCC



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Edber
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Vehículos con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vencido, situación que podría generar aplicación de multas de tránsito y la retención e internamiento de los vehículos por parte de la autoridad competente.	Mediante Oficio n.° 1028-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de 8 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Víctor Murillo Huamán, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 395-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 21 de octubre de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó y adjunto los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito de los vehículos pesados y livianos adquiridos para el proyecto.	La presente situación adversa se considera "Corregida" .
2	La entidad no cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo estructurado y aprobado, lo cual no garantiza la oportuna reparación y/o mantenimiento de la maquinaria y vehículos adquiridos para el proyecto, situación que genera el riesgo de afectar la operatividad de estos y limitar la capacidad de respuesta de la entidad frente a situaciones de emergencia.	Mediante Oficio n.° 1028-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de 8 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Víctor Murillo Huamán, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 395-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 21 de octubre de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que presentó un Informe Técnico Sustentatorio de la propuesta de: Directiva para la suscripción, evaluación y renovación de convenios marco, específicos de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Huancavelica con entidades públicas, cabe señalar que aún no cuentan con la Directiva señalada.	La presente situación adversa se considera "No corregida" .
3	La entidad no ha implementado bitácora, para las maquinarias y vehículos de la entidad, situación que no garantiza la correcta administración de dichos bienes, limitando la verificación y conciliación posterior por los diferentes niveles de control.	Mediante Oficio n.° 1028-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de 8 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Víctor Murillo Huamán, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 395-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 21 de octubre de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que se implementaron las bitácoras, papeletas de salida y partes diarios (se adjuntaron dichos documentos).	La presente situación adversa se considera "Corregida" .
4	Las maquinarias y vehículos pesados no cuentan con seguro, situación que podría generar el riesgo de estar desprotegidos ante eventuales atenciones de emergencia, lo cual podría comprometer la operatividad de los mismos.	Mediante Oficio n.° 1028-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de 8 de noviembre de 2024, remitido por el Ing. Víctor Murillo Huamán, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 395-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 21 de octubre de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que adquirieron el seguro TREC para la maquinaria de construcción (Adjuntaron la póliza de seguro).	La presente situación adversa se considera "Corregida" .

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 12818-2024-CG/GRHV-SCC

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Trabajos de mantenimiento preventivo en las maquinarias de construcción, vehículos pesados y vehículos livianos no se han realizado de acuerdo a la periodicidad requerida lo cual impide cautelar la operación eficiente y preservar el uso y la vida útil de las unidades; hecho que genera el riesgo que se produzcan fallas técnicas en los equipos, lo cual implicaría gastos en reparaciones e imposibilitaría que el proyecto cumpla con su finalidad	Mediante Oficio n.° 159-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OA de 5 de agosto de 2024, remitido por el Lic. Elvis Hugo Villafuerte Retamozo, Administrador de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 312-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 22 de julio de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que se vienen realizando coordinaciones con la Casa Ferreyros y demás a fin de cumplir con los mantenimientos preventivos y la operatividad de la maquinaria de construcción, vehículos pesados y livianos con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, logro o resultado de los objetivos de dicho proyecto.	La presente situación adversa se considera "No corregida" .
2	Las maquinarias de construcción, vehículos pesados y vehículos livianos no cuentan con un sistema de monitoreo satelital activo y la entidad no cuenta con usuarios de acceso; hecho que genera el riesgo que no se cumpla con resguardar los bienes ante posibles pérdidas o usos indebidos ni se gestionen los mantenimientos de manera correcta	Mediante Oficio n.° 159-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OA de 5 de agosto de 2024, remitido por el Lic. Elvis Hugo Villafuerte Retamozo, Administrador de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 312-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 22 de julio de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que se viene realizando la cotización respectiva en la Unidad de Abastecimiento de la DRTC, respecto al Servicio de Sistema de Monitoreo y Rastreo Satelital y la instalación de equipo GPS para las camionetas con la finalidad de solicitar el presupuesto respectivo dentro del Plan Operativo Institucional.	La presente situación adversa se considera "No corregida" .

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 19807-2024-CG/GRHV-SCC

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Las maquinarias y vehículos se encuentran expuestos a la intemperie, situación que podría generar el riesgo de pérdida, robo y deterioro temprano de estos.	Mediante Oficio n.° 372-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC de 5 de agosto de 2024 remitido por el Ing. Rolando J. Maquera Arenas, Director Regional (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 320-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDEM, de 31 de julio de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que solicitaron al Gobierno Regional de Huancavelica la asignación presupuestal para el tema de actualización de costos y reformulación del expediente técnico del componente II y III la cual fue denegada, asimismo informó que la entidad tiene vigilancia las 24 horas.	La presente situación adversa se considera "No corregida" .
2	Operadores y conductores que operan la maquinaria y vehículos del proyecto, no están cubiertos con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, situación que pone en riesgo la integridad del personal y vulneraría sus derechos laborales, además, de generar contingencias a la entidad al ser pasible de sanciones administrativas y/o legales por dicho incumplimiento.	Mediante Oficio n.° 372-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC de 5 de agosto de 2024 remitido por el Ing. Rolando J. Maquera Arenas, Director Regional (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 812-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/DC, de 2 de agosto de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica informó que los operarios y conductores de la Sub Dirección de Equipo Mecánico son personal nombrado que viene realizando trabajos de acuerdo a su función el cual cuentan con un seguro de vida. Y que en el momento de que la Entidad realice trabajos de obras viales se considerará dicho seguro.	La presente situación adversa se considera "No corregida" .



Firmado digitalmente por
CULLANCO PEREZ Jonn Edber
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:58:18 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
3	La entidad, al no contar con un almacén de repuestos, no garantizaría la ejecución oportuna de los trabajos de mantenimiento correctivo en las unidades que presentan desgaste debido al propio uso y/o a la poca conservación que se les da, situación que genera el riesgo de no cumplir con el objetivo del proyecto en caso las maquinarias y vehículos presenten fallas.	Mediante Oficio n.° 372-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC de 5 de agosto de 2024 remitido por el Ing. Rolando J. Maquera Arenas, Director Regional (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 812-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/DC, de 2 de agosto de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que solicitaron al Gobierno Regional de Huancavelica la asignación presupuestal para el tema de actualización de costos y reformulación del expediente técnico del componente II y III la cual fue denegada para el presente año, por lo que se viene elaborando Directivas y Convenios a fin de que mediante ello se realice acciones que contribuyan a la operatividad de las maquinarias y demás vehículos con la finalidad de cumplir los objetivos de dicho proyecto.	La presente situación adversa se considera "No corregida".

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 24809-2024-CG/GRHV-SCC



Firmado digitalmente por
RAMOS VARGAS Danny Luis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-03-2025 15:49:29 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La micropavimentadora se encuentra expuesta a la intemperie y la entidad no ha realizado los trabajos de conservación necesarios generando que componentes mecánicos de la caja esparcidora, tales como apoyos y ejes, presenten superficies con corrosión; hecho que genera el riesgo que se produzcan fallas en la unidad, lo cual implicaría gastos en reparaciones e imposibilitaría que el proyecto cumpla con su finalidad.	Mediante Oficio n.° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OA. de 25 de noviembre de 2024 remitido por el Lic. Adm. Elvis Hugo Villafuerte Retamozo, Administrador de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 422-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDM, de 18 de noviembre de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informó que la Entidad ha realizado la reubicación de la micropavimentadora hacia un espacio con techo cubierto, con la finalidad de conservar el equipo, protegiéndolo de las lluvias y otros eventos climatológicos, que garanticen el correcto funcionamiento y conservación del equipo; se adjuntaron evidencias fotográficas.	La presente situación adversa se considera "Corregida".
2	El proveedor no cumplió con presentar el certificado de debido montaje exigido en el Reglamento Nacional de Vehículos, hecho que genera el riesgo que se presenten demoras en la inscripción de la micropavimentadora en el registro de propiedad vehicular, así como su incorporación al Sistema Nacional de Transporte Terrestre.	Mediante Oficio n.° 236-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OA. de 25 de noviembre de 2024 remitido por el Lic. Adm. Elvis Hugo Villafuerte Retamozo, Administrador de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.	Mediante Informe n.° 422-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDM, de 18 de noviembre de 2024, el subdirector de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, informo que la Entidad mediante Carta n.° 004-2023/GOB.REG.HVCA realizó la notificación de las observaciones a la empresa INTERMAQ S.A.C. a través del correo electrónico intermaq@intermacsac.com a fin de que remita dicho certificado; al respecto la Entidad adjunto la siguiente documentación: • Certificado de Montaje • Certificado de modificación montaje y garantía, con las firmas del gerente general y el ingeniero mecánico a cargo de la modificación.	La presente situación adversa se considera "Corregida".



39L44620250000592



Firmado digitalmente por HIPOLITO DOMINGUEZ Roberto Abraham FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-03-2025 17:54:14 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Huancavelica, 03 de Marzo de 2025
OFICIO N° 000592-2025-CG/GRHV

Señor,

Arturo Candiotti Cuba

Director

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huancavelica

Jiron Francisco De Angulo 410

Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica



ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 3498-2025-CG/GRHV-SCC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 5 – Recorrido y utilización de la maquinaria y vehículos adquiridos para el Proyecto; de la ejecución del proyecto "Ampliación de la capacidad operativa y de gestión del servicio de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencias en la Región Huancavelica" CUI 2269783, comunicamos que se identificó la situación adversa contenida en el **Informe de Hito de Control n.° 3498-2025-CG/GRHV-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

DOC. 3613495
Exp. 2602556

(RHD/drv)

Nro. Emisión: 02327 (L446 - 2025) Elab:(U21858 - L446)

Documento firmado digitalmente
Roberto Abraham Hipólito Domínguez
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Huancavelica
Contraloría General de la República



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NXYCWC**

